

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 05									
CPS - 434 - 2026									
Nombre del Contratista	ELICIO RUBIO MESA								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.072.618.420 de Bituima.								
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZO TECNICO OPERATIVO								
Número del Contrato	CPS-434-2026	Pago Número		05	De	09			
Período Informado	01/06/2026 - 30/06/2026	No. De Registro Presupuestal		2026000567					
Cuenta Bancaria y Entidad	Cuenta N° 0550478400022404 (BANCO DAVIVIENDA)			Corriente		Ahorros	X		
Valor del Pago	TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS MCTE (\$3.750.000.oo).								
Fecha Acta Inicio	02/02/2026			Fecha de Terminación Vigencia Inicial			01/10/2026		
Prórroga	SI		NO	X	Fecha de Terminación prórroga				
Adición	SI		NO	X	Valor Adicionado				
Suspensiones	SI		NO	X	Periodo de Terminación				
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR DE LOS CENTROS DE INTERÉS EN DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN, ARTICULADOS AL PROGRAMA TU TIEMPO LIBRE, TU AVENTURA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA META 169 A CARGO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN.									
Obligaciones específicas					Actividades realizadas				
1. Liderar y ejecutar el proceso técnico pedagógico y académico de las actividades a desarrollar dentro del programa de los centros de interés del deporte en la y de asignada.					Se elaboró la propuesta pedagógica en concordancia con los lineamientos establecidos por Indeportes Cundinamarca, en el marco del programa Centros de Interés del Deporte, implementado en la Institución Educativa Salitre. Dicha propuesta contempla las planeaciones correspondientes a las disciplinas de atletismo y voleibol, así como la estructuración de las actividades desarrolladas de manera mensual. El presente proceso será ejecutado en el desarrollo del componente deportivo en la Institución Educativa Departamental Víctor Manuel Londoño, ubicada en el municipio de Vianí, Cundinamarca				
2. Propiciar un encuentro de promotores mensual que permita evaluar, compartir experiencias, establecer actividades estrategias y lineamientos que permitan el continúa el programa					Durante el periodo participé en la reunión convocada para el día 26 de mayo en las instalaciones de la Casa del Deportista, atendiendo los lineamientos y orientaciones establecidos por				



	la entidad para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales.
3. Coordinar y liderar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren todos los estudiantes de la IED asignada en lo referente a las áreas del deporte, la actividad física y la recreación.	Durante el mes de junio se alcanzó una participación del 100 % de los estudiantes convocados a las actividades de los Centros de Interés, gracias al compromiso de la comunidad educativa y al apoyo brindado por la institución, que facilitó los espacios y condiciones necesarias para garantizar la participación activa de toda la población estudiantil beneficiaria.
4. Diseñar y presentar en los casos requeridos el plan pedagógico y de actividades que soporte el desarrollo del programa en cada disciplina deportiva a implementar	Durante el mes de junio se elaboraron los planes pedagógicos correspondientes a las modalidades de atletismo y voleibol, los cuales respaldan el desarrollo de las actividades de campo implementadas en la institución educativa y dirigidas a la población beneficiaria. Asimismo, se estructuraron las sesiones de trabajo, los grupos poblacionales, las mallas curriculares y los planes pedagógicos de ambas modalidades, en concordancia con la programación establecida para el periodo.
5. Realizar la planeación y presentación de las sesiones mensuales de clase antes de inicio de cada mes y cargarlas en la plataforma o medio destinado para tal fin teniendo en cuenta los formatos y lineamientos establecidos por la coordinación del programa.	Las planeaciones pedagógicas fueron elaboradas al inicio del mes de junio con el propósito de organizar y orientar de manera sistemática las sesiones correspondientes a las modalidades de atletismo y voleibol. Estas permitieron definir previamente los contenidos, estrategias metodológicas, recursos y tiempos de ejecución, garantizando un adecuado desarrollo del proceso formativo y el cumplimiento de las actividades programadas. Cada sesión fue estructurada con ejercicios específicos orientados al logro de objetivos técnicos, físicos y formativos. Asimismo, se implementó una metodología progresiva que fortaleció inicialmente las habilidades básicas y avanzó hacia actividades de mayor complejidad, favoreciendo un aprendizaje significativo y el desarrollo integral de los participantes. Las actividades fueron adaptadas a las características, edades y necesidades de cada grupo, promoviendo la participación activa, el trabajo en equipo, la disciplina y el mejoramiento continuo.



6. Conformar dos grupos de trabajo en dos disciplinas deportivas atendiendo que para las disciplinas deportivas de conjunto mínimo deben conformarla 25 estudiantes y para la individuales mínimo 15.	Durante el mes de junio se llevó a cabo la conformación de los grupos de deportistas que integran las modalidades de atletismo y voleibol, superando el número mínimo de participantes requerido para cada disciplina. Este resultado evidenció la amplia aceptación del programa y el compromiso de la comunidad educativa, alcanzando una cobertura cercana al 100 % de la población estudiantil. Asimismo, se contó con el apoyo permanente de la rectoría, que facilitó los espacios, recursos y condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del componente de Centros de Interés. Las sesiones se desarrollaron en la sede principal de la Institución Educativa Departamental Víctor Manuel Londoño, en el municipio de Vianí, escenario que reúne las condiciones adecuadas para la práctica deportiva y el fortalecimiento de los procesos formativos.
7. Consolidar e inscribir equipos que representen a la IED en la cual desarrollan el proceso formativo en los juegos intercolegiados como espacio de competencia donde se pueda controlar los avances y resultados obtenidos en el mismo.	Durante el mes de junio se realizó la observación y evaluación de los deportistas que cumplen con los requisitos establecidos para su inscripción y participación en los Juegos Intercolegiados. Para ello, se verificaron aspectos como la edad, el grado de escolaridad, la modalidad deportiva y el desempeño técnico y táctico de cada participante. De igual manera, se efectuó un seguimiento permanente a su evolución deportiva, permitiendo identificar fortalezas, avances y aspectos susceptibles de mejora.
8. Establecer procesos de evaluación control y seguimiento a los niños participantes del proceso formativo que permitan la detección y selección de talentos deportivos ampliando la reserva deportiva de nuestro departamento y la articulación a los programas específicos en los sitios donde se implementan los polos de desarrollo.	Durante el mes de junio se realizó un seguimiento continuo al desempeño de los deportistas con el fin de evaluar los avances alcanzados respecto al nivel evidenciado al inicio del programa. Este proceso permitió identificar progresos significativos en las capacidades técnicas, físicas y actitudinales de los participantes. Asimismo, se evidenció un mejoramiento general en el rendimiento deportivo del grupo, reflejado en el fortalecimiento de habilidades específicas, una mayor adaptación a las dinámicas de entrenamiento y el cumplimiento progresivo de los objetivos establecidos. Los resultados obtenidos constituyen una herramienta fundamental para la toma de decisiones pedagógicas y metodológicas, permitiendo ajustar las estrategias de enseñanza de acuerdo con las necesidades individuales y colectivas de los deportistas.



9. Presentar un plan de trabajo donde se relacionen las 25 horas de labor semanal discriminando las cuatro sesiones con cada disciplina deportiva las cinco horas de desarrollo del proyecto por una cultura del movimiento como eje del desarrollo integral y cuatro horas de planificación de una actividad mensual general en la institución educativa y las demás actividades propuestas para su desarrollo.	Para el mes de junio se diseñó un plan de trabajo orientado a la distribución eficiente de las 25 horas semanales asignadas al programa. De este total, se destinaron 8 horas semanales para la modalidad de atletismo y 8 horas para voleibol, completando 16 horas dedicadas a los procesos de formación deportiva. Adicionalmente, se programaron 5 horas semanales para la realización de pausas activas, promoviendo hábitos saludables, el bienestar físico y la integración de la comunidad educativa. Finalmente, se asignaron 4 horas semanales para la planeación y organización de actividades recreativas de ejecución mensual. Todas las actividades contempladas en la planeación fueron desarrolladas en su totalidad, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos y una adecuada atención a la población beneficiaria.
10. Construir en los casos que sea necesario e implementar los procesos de evaluación tanto en la parte inicial del proceso y al finalizar el mismo estableciendo las diferencias generadas con la intervención pedagógica por medio de un informe detallado.	La evaluación del proceso formativo se encuentra programada para una fase posterior del desarrollo del programa, con el propósito de identificar de manera objetiva los avances alcanzados por los deportistas en los aspectos técnicos, físicos y formativos. Su implementación permitirá valorar el cumplimiento de los objetivos planteados, fortalecer la toma de decisiones pedagógicas y metodológicas, y contribuir al mejoramiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
11. Asistir y o apoyar según corresponda todas las reuniones capacitaciones y o eventos convocados por deportes con Dinamarca y en los cuales se requiere su presencia y participación.	Durante el periodo participé en la reunión convocada para el día 26 de mayo en las instalaciones de la Casa del Deportista, atendiendo los lineamientos y orientaciones establecidos por la entidad para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales.
12. Consolidar y presentar a través de la plataforma Secop dos su informe de ejecución contractual planeación semanales base de datos de cobertura y registro de evidencias de acuerdo con la forma de pago condiciones técnicas y o productos establecidos.	Se realizó, a través de la plataforma SECOP II, el cargue de la cuenta de cobro, el informe de evidencias, el informe de gestión contractual y los soportes de parafiscales correspondientes al periodo, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la supervisión y la entidad contratante.
13. El contratista debe entregar una certificación expedida por parte de la institución educativa en donde conste el cumplimiento de sus actividades relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	certificación expedida por parte de la institución educativa, donde se informa el cumplimiento por parte del monitor durante el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de junio de 2026

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado. Además, declaro que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto contractual.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el Sistema Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) se han efectuado sobre el IBC establecido en la normativa vigente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron pagadas de manera oportuna, de la siguiente manera:



PERIODO	IBC	SALUD	PENSION	ARL	PLANILLA
Enero	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$42,700	9498246852
FEBRERO	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$42,700	9499983100
MARZO	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$42,700	9501766275
ABRIL	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$42,700	9503362078
MAYO	\$1,750,905	\$218,900	\$280,200	\$42,700	9504934842
TOTAL	\$8.754.525	\$1.094.500	\$1.401.000	\$213.500	N/A

Atentamente,



ELICIO RUBIO MESA
CC No. 1.072.618.420de Bituima Cund.

